# AVISO

El Decreto Ley 9/2025, de 25 de junio, del Consell, cuyas medidas han sido prorrogadas mediante los Decretos Leyes 16/2025, de 26 de diciembre, y 6/2026, de 26 de junio, establece determinadas reducciones temporales de tarifas y medidas de gratuidad en los servicios públicos de transporte de competencia de la Generalitat, cuya aplicación se extiende hasta el 31 de diciembre de 2026.

Para obtener información sobre las bonificaciones y medidas de gratuidad efectivamente aplicables a este servicio, así somo sobre las condiciones y requisitos para acceder a ellas, las personas usuarias podrán acudir a la oficina situada en la avenida de Miguel Hernández, 3 de Aldaia, de lunes a viernes laborables, de 9:00 a 14:00 y de 13:30 a 17:30 horas.

